



COMUNICADO DE PRENSA

Incidencias de la sesión de hoy en el Senado

(SAN JUAN – lunes, 12 de enero de 2015) – El Senado se reunió hoy en sesión para ver varias medidas, entre ellas una a fin de atender uno de los problemas graves y serios que confronta Puerto Rico y otros países a nivel internacional.

El Proyecto de la Cámara 1657, crea la Ley de Asistencia a Inmigrantes Víctimas de Trata Humana, a los fines de ayudar a estas víctimas a regular su estatus migratorio; ordenar a la División de Asistencia a Víctimas y Testigos del Departamento de Justicia a coordinar el trámite de referidos de víctimas de trata humana supliendo información respecto al recurso de visa; ordenar a la Policía de Puerto Rico y/o al Ministerio Público referir las víctimas potenciales de trata humana a la División de Asistencia a Víctimas y Testigos del Departamento de Justicia; autorizar la coordinación entre el Departamento de Justicia, organizaciones sin fines de lucro que puedan proveer asistencia a estas víctimas y cualquier instrumentalidad pública, así como los municipios, a fines de garantizar a las víctimas la ayuda necesaria para cumplir con los requisitos establecidos para obtener una Visa T conforme a los requisitos establecidos en la Ley Federal 106-386, según enmendada, conocida como Victims of Trafficking and Violence Protection Act of 2000, y para proveerles cualesquiera otros servicios que la División de Asistencia a Víctimas y Testigos estime necesarios; y para otros fines.

En su informe positivo, la de Derechos Civiles, Participación Ciudadana y Economía Social, que preside la senadora Rossana López León, informa que en Puerto Rico existe un problema real de violación de derechos humanos como consecuencia de la realización de diferentes modalidades del delito de la trata humana en la Isla.

Según revela el informe, un estudio realizado por los doctores César Rey Hernández y Luisa Hernández Angueira, entre las actividades para las cuales los menores son víctimas de trata en Puerto Rico figuran la distribución y venta de drogas, trabajo como mulas, la prostitución y la pornografía. Del mismo modo, establece que en algunos casos, el explotador suele ser un miembro de la familia o la familia de crianza que dirige un hogar sustituto, así como vecinos, sobre todo cuando se incluye la prostitución y otros servicios sexuales.

Informa, además, que la invisibilidad se manifiesta de forma más dramática en el caso de inmigrantes indocumentados. La referida población tiende a ser víctima del tráfico humano, debido a su estado vulnerable causado por no tener un estatus migratorio definido.

Por otra parte, en su turno inicial, el presidente del Senado, Eduardo Bhatia, expresó que el senador Miguel A. Pereira Castillo comenzó hablando de un tema internacional que nos compete a nosotros. “Me parece muy apropiado que nosotros, como país, como cuerpo legislativo, sí nos unamos al llamado Jeffrey Charlie; que quede bien claro que nadie está condonando la sátira y nadie está condonando la fobia que algunas de estas publicaciones tienen a veces en contra de grupos religiosos. Me parece que es condenable también el que algunas de estas publicaciones, como ésta en particular, tenían lo que se llama la islamofobia, la fobia en contra de los islámicos y eso no es para celebrarlo. Pero, ciertamente tenemos que defender el espacio para publicar. Si no lo defendemos en el mundo entero, no vamos a realmente a tener democracia en ninguna parte del mundo”.

“De los temas fundamentales que el Senado tiene que tener en su radar; cada senador y cada delegación, obviamente van a tener los temas que entiendan que son necesarios y el espacio está para todos. Si en el caso del portavoz del PNP, Larry Seilhammer, entiende que hay que hacer una investigación a Petrogras y hacer una investigación seria; yo me quise unir a esa investigación porque me parece que es muy importante para el país que se lleve a cabo”, dijo.

Pidió que en estos próximos meses se atenderán unos temas puntuales que necesitan ser considerados. Primero, “es el seguimiento bien de cerca. Los días están contando, para todo lo que es la reforma de la Autoridad de Energía Eléctrica. La Ley de alivio energético, que se aprobó aquí, requiere que se evalúe la tarifa de la AEE tal y como existe al día de hoy. Segundo, hay un proceso federal, que es si Puerto Rico cumple o no con las emisiones de mercurio al aire y la realidad es que el país no cumple con esas emisiones. Ante eso tenemos que estar muy pendiente de qué inversión va a hacer el país, qué va a ocurrir. Tercero, tenemos que estar bien pendiente al informe Donahue, como parte de las transacciones financieras de la Autoridad”. agregó.

“La reforma contributiva lo que pretende hacer es tratar de lograr actividad económica en Puerto Rico. Para lograr eso hay que quitar la carga desproporcional que en este momento pagan las personas de ingresos. Para todos aquellos que tienen ingresos, la reforma contributiva va a reducir dramáticamente lo que le retienen a usted en su cheque. La idea fundamental es que el Estado, donde cobre, no sea en el ingreso por producir, sino sea en aquello por consumir”, sostuvo.

Sobre la educación, señaló que “escuchaba al presidente del PNP, el comisionado residente Pedro Pierluisi, quien dijo que el tema de la reforma grande que hay que hacer en la educación no puede ser una reforma política o de partidos políticos. Aquí es que yo le pediría a todos los senadores, que nos sentáramos a trabajar y que hiciéramos lo que hay que hacer. La realidad de nuestra escuela pública hoy es una realidad que merece atención inmediata. Hoy estamos celebrando el Día de Eugenio María de Hostos. Ese hombre extraordinario que habló de la educación. La cosa absurda que viene pasando en los últimos años, donde la gran cantidad de dinero que asignamos al sistema de educación pública, se queda en la administración central y no le llega al estudiante. Insisto que el derecho a la educación que aparece en la Constitución, tenemos que hacerlo valer. Voy a estar proponiendo en los próximos días una serie de medidas, para lograr traer el dinero al salón de clases y cómo podemos incorporar aquellas fuentes de educación que no necesariamente son cónsonas con lo que hay hoy en el Departamento de Educación”.

Por su parte, el senador Pereira Castillo, en su turno inicial, expresó: “Yo soy Charlie, porque yo soy la libertad de expresión. Yo soy Charlie, porque yo soy la libertad de

asociación, porque yo soy la libertad de religión, porque yo disfruto de todas las libertades que hasta el momento gozan los seres libres de un país libre. Yo soy Charlie. Para mi sorpresa y gratificación, ayer cuatro millones de franceses le dijeron al mundo, yo soy Charlie. Nosotros tenemos que pedirle a la comunidad religiosa y a nuestra comunidad principalmente musulmana, que dejen este silencio ensordecedor. ¿Dónde están los líderes musulmanes de este país? ¿Qué piensan al respecto? ¿Por qué nos ensordece su silencio? Aquellos de nosotros que queremos cangear un poquito de nuestra de nuestra libertad por un poquito de seguridad, resultamos ser personas ni libres ni seguras. Cuando la duda nos ataque tenemos que aprender de esta lección que nos da Francia. Yo soy Charlie”, señaló.

En cambio, la portavoz del PIP, María de Lourdes Santiago Negrón, comentó que aunque nada puede justificar la barbarie del terrorismo, “si queremos prevenir su continuación, yo creo que es esencial de dónde viene. Y, lo que ocurrió en Francia, no comenzó en París, comenzó en Argelia, en uno de los regímenes coloniales más duros y sanguinarios que ha conocido la historia moderna. Cuando Francia llegó a ese país a usurparle todo a los argelinos. Tuvieron que pelear por su independencia, en una guerra salvajemente violenta y que hoy viven sumidos en la pobreza, incluyendo los cinco millones de inmigrantes que están hoy en Francia y que son víctimas de xenofobia de los nacionalistas franceses, como lo son en otras partes de Europa, del neonacismo de Alemania, de la derecha rabiosa de Suecia. Nada lo justifica, pero hay razones que no pueden ocultar. No se trata de un problema religioso. A veces el peor atentado contra la libertad de prensa, lo cometen los dueños de los medios de comunicación. Por eso creo que es importante que es importante que sí expresemos nuestra solidaridad con el pueblo francés, en este momento tan difícil; que sí condenemos todo acto que represente violencia en contra de los inocentes, pero que no nos olvidemos del trasfondo complejo y duro que muchas veces responde detrás de esa planilla

En tanto, el Senado aprobó el informe del Comité de Conferencia sobre el Proyecto de la Cámara 1353, que enmienda la Ley de Vehículos y Tránsito, a los fines de añadir una multa de \$250 a todo conductor que utilice: auto ciclos, motonetas, motocicletas, o cualquier otro vehículo motorizado en estructuras públicas de puentes elevados que sean de estricto uso peatonal y aceras.

Asimismo, se aprobó Proyecto del Senado 225, de la autoría del senador Ángel Martínez Santiago, enmienda la Ley de Beneficios de Salud para Empleados Públicos, a los fines de permitir que los empleados que no forman parte de una unidad apropiada para fines de negociación colectiva puedan acogerse al plan de salud seleccionado por los empleados sindicados, siempre que estos últimos así lo autoricen mediante voto expreso a tales efectos.

Se aprobaro además las siguientes medidas:

Proyecto del Senado 1108, de la autoría del senador Luis D. Rivera Filomeno, enmienda la Ley de la Industria y el Deporte Hípico en Puerto Rico, a los fines de fomentar la educación hípica en Puerto Rico a través del Fondo de Premios NO Reclamados.

Proyecto del Senado 1229, de la autoría del senador Cirilo Tirado Rivera, enmienda la Ley sobre Política Pública Ambiental, a los fines de permitir que las resoluciones o decisiones emitidas por la Junta de Gobierno de la Junta de Calidad Ambiental sean notificadas de manera electrónica.

Proyecto de la Cámara 417, enmienda la Ley de la Compañía de Turismo de Puerto Rico, a fin de establecer el deber de la agencia de mercadear en el país, entre otras estrategias e iniciativas que se desarrollen, como un destino de turismo culinario, deportivo, recreativo, cultural, médico, de naturaleza y aventura de lujo, de convenciones, entre otros; y para otros fines relacionados.

Proyecto de la Cámara 2121, enmienda la Ley del Registro de Personas Convictas por Delitos Sexuales y Abuso contra Menores, con el propósito de cumplir con el requisito de personas convictas en las jurisdicciones de tribus indígenas reconocidas por el gobierno federal, de conformidad con la Ley Pública 109-248 de 2006, conocida como Adam Walsh Child Protection and Safety Act of 2006.

El Senado recesó sus trabajos a las 3:28 p.m. y los reanudará el próximo miércoles, 14 de enero de 2015, a las 11:00 a.m.

###